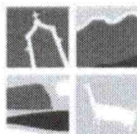
 0246



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

RESOLUCIÓN N° 15 DE LA FISCALÍA

En Arica, a 02 de abril 2025, la Fiscalía resuelve lo siguiente:

Se oficia a la División de Desarrollo Social y Humano, para que pueda proporcionar copia de expediente de forma física o digital, e informar quienes participaron en el proceso como coordinador del proyecto:

- Club de Adulto Mayor "En la Plenitud de los Años", proyecto 8% Folio 33457893.
- "Vamos por una salud mental de calidad", proyecto 6% folio 24.01.1000_cam_golondrina.
- "Vive la cultura de Arica y Parinacota", proyecto 8% 3716_c_Rotary; Club rotario Arica.

Solicitud de información referida a la necesidad de contar con antecedentes para establecer trazabilidad de información de los expedientes y responsables del proceso.

Establézcase que, para dar agilidad a este proceso referido a la entrega de información, esta deberá ser remitida a esta fiscalía en el más breve plazo, no pudiendo exceder de cinco (05) días hábiles, entregando antecedentes de forma digital al correo electrónico institucional: bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl y dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl

Mediante presente resolución se informa requerimiento de su participación que permita esclarecer antecedentes del proceso de Sumario Administrativo, por lo que se describe para su conocimiento y fines pertinentes.

Dario Santander Herrera
Rut. 16.770.615-0
Gobierno Regional Arica y Parinacota

DARIO SANTANDER HERRERA
ACTUARIO

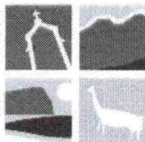
Bruno Boggioni Rivera
Rut 15.007.036-8
Gobierno Regional Arica y Parinacota

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

Bruno Boggioni Rivera

De:	Bruno Boggioni Rivera
Enviado el:	miércoles, 2 de abril de 2025 12:12
Para:	Marcela C. Cortés Tapia
CC:	Dario Santander Herrera; Lorena C. Stromilli Rodriguez
Asunto:	adjunta RexN°15 - solicitud información que indica / SUMARIO
Datos adjuntos:	rex 15.pdf

Jefa DIDESOH:
Junto con saludar, en relación con Sumario Administrativo ordenado por Resolución Exenta n°5366, de fecha 24 de diciembre del 2024. Se adjunta resolución N°15 para su gestión y coordinación en conjunto a funcionarios de su división.
Saludos.


ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

Bruno F. Boggioni Rivera
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Ordenamiento Territorial
Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional
Fono (56) 2 33251405
www.gorearicayparinacota.cl


Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el Medio Ambiente